TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

500-0512-17

Bogotá D.C., 03 de Febrero de 2017

Ingeniero
MATEO PEREZ MARULANDA
Ingeniero Biomédico
Carrera 71 No. 20-99
Medellín, Antioquia

Asunto: Remisión Inscripción de Recurso Humano para mantenimiento de Equipos Biomédicos.

Respetado Ingeniero **PEREZ MARULANDA**:

En atención a su solicitud mediante radicado No. 2017006963 de fecha 23 de Enero de 2017 se anexa Inscripción de Recurso Humano para el mantenimiento y verificación de la calibración de equipos biomédicos clase IIB y III, expedido por esta Dirección.

Cordialmente,

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

C.C. Carpeta Recurso Humano 2017
Anexo: Inscripción de Recurso Humano (1) un folio

Proyectó: 500-01-04 MEOR
Revisó: 500-01-10 JFMV
Aprobó: 500-01-01 SIPRC

Scanned by CamScanner

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		VIGILANCIA	
invima	**INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III**			
	Código: IVC-VIG-FM007	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 2017006963 FECHA 23/01/2017

EI SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCION PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DATOS PERSONALES		
NOMBRE: MATEO PEREZ MARULANDA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÒN: 1.214.716.458 DE MEDELLIN		
TELÉFONO: 5580230-3127294012	**CORREO ELECTRÒNICO:** ing.mateoperez@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: MEDELLÍN	**DEPARTAMENTO:** ANTIOQUIA	**PAÍS:** COLOMBIA

No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201701-043	INGENIERO BIOMÉDICO	**IIB Y III**

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "*Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente*".

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ***ÚNICA VEZ****, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-01-04 MEOP Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: RH-201701-043	Revisó: 500-01-10 JFMV Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 500-01-01 SIPRC Profesión: Ingeniera Química

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA
www.invima.gov.co

Scanned by CamScanner